**Respuesta de EDF sobre** **“México: Defensores comunitarios declaran ilegítima y parcial la consulta para construir otro parque eólico en el Istmo”****, Autor(a): NVI Noticias (México), Publicado en: 1 Abril 2019**

EDF Renewables está en Mexico desde 2011 y ya opera 3 parques eólicos en el estado de Oaxaca. El grupo EDF está totalmente cometido en informar y consultar las comunidades locales sobre sus proyectos en conformidad tanto con la regulación y los processos locales como con los estándares internacionales relativos a los derechos humanos.

En México, EDF contribuye y apoya la consulta local que esta en proceso, conducida por SENER, del proyecto eolico Gunaa Sicaru que la compania desarolla en el estado de Oaxaca. La consulta esta en proceso bajo la direccion de SENER. El proceso de consulta es terminantemente regulado y tiene que ser operado por el gobierno mexicano. El proyecto Gunaa Sicaru es bastante bien aceptado par las comunidades locales. EDF se comprometió a seguir trabajando con la comunidad durante la consulta a fin de que el proyecto encuentre sus expectativas y sea bienvenido

Además de la consulta en proceso, el grupo EDF ya organizó varias sesiones con las comunidades locales y demás partes involucradas a fin de proporcionar información y contestar a preguntas sobre el proyecto. El grupo EDF también participó en un proceso de diálogo abierto y transparente con grupos en contra del proyecto en el marco de las Líneas Directrices de la OCDE ([https://www.tresor.economie.gouv.fr/tresor-international/pcn-france/circonstance-specifique-edf-et-edf-en-au-mexique).](https://nam01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tresor.economie.gouv.fr%2Ftresor-international%2Fpcn-france%2Fcirconstance-specifique-edf-et-edf-en-au-mexique&data=01%7C01%7CTristan.Grimbert%40edf-re.com%7C264bfb6caf044e42753808d80729e3f2%7C0f66e054a87349f4ad001269d783057a%7C1&sdata=WAw6Hpuece9fhJe04EIC16plKmjDI32DpiobjmFwn8I%3D&reserved=0)

Recibido el 3 de junio de 2020